AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 022/2016
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS"-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **05** días del mes de **Diciembre** del año **2016**, siendo las **11:30** horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la **"Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios-
b) N° de PAC	: 316.440-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Licitación Pública Internacional.-
e) Monto de PAC	: 1.950.000.000
f) Expedientes N°	: 324971, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA RECIBIDO FECHA 07-12-16 Hora 09:30 FIRMA: ISMENIA BENITEZ Secretaria Ejecutiva Interina

Por Resolución AFD Nº **A69R02F290816** de fecha **29 de Agosto de 2016**, se aprobó el **Pliego de Bases y Condiciones** del llamado a **Licitación Pública Internacional** para la **"Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios"**, con ID Nº **316.440**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° **A97R08F261112** *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°**A26R03F180313** *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortíz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Edgar Alarcón, Gerente de Fiducias Interino, área solicitante.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° **380/2016**, de fecha **07 de Setiembre de 2016**, se dio entrada al Llamado con ID N° **316.440**, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° **324.971**.-

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD EDGAR ALARCON Miembro del Comité
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 022/2016
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS"-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En fechas **14, 15 y 16 de Setiembre** se realizaron las publicaciones de la **Licitación Pública Internacional** para la **Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios** en el Diario Ultima Hora.-

Posteriormente en fecha **21 de setiembre de 2016** fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: **KONECTA S.A.; SOFTSHOP S.A.; INFOCENTER S.A.; PARASOFT S.R.L.; IDTKNOLOGY; GESTOR; EFISOFT; ALENET, INC.; ITC; SOLTRUST; LA SISTEMAS; BASEWARNET; ORCASE; EXCELSIS S.A.C.I.G.; PROJECT S.A.; SYSDE INTENACIONAL,** conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

En fecha, **21 de Setiembre del año 2016**, fue emitida la **Adenda N° 01** por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha **11 de octubre de 2016**, fue emitida la **Aclaratoria N° 01**, en el marco del llamado para la **Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios**.-

Posteriormente, en fecha **19 de octubre de 2016**, fue emitida e incorporada en el Llamado, la **Adenda N° 02**, por la que se prorroga la fecha tope de consultas, la presentación y apertura de ofertas, que modifican las especificaciones técnicas.-

En así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día **02 de noviembre del año 2016**, hasta las **10:00 horas** y la apertura de los sobres para el mismo día a las **10:15 horas**. En dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las siguientes firmas: **ALENET, INC; GESTORINCSA S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	ALENET, INC.	GESTORINCSA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta
3	Cedula de Identidad	Presenta	Presenta
4	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Presenta *

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
EDGAR ALARCON Miembro del Directorio
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

8	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta	Presenta
9	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No Presenta	Presenta
10	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015)	Presenta	Presenta

(*) Se aclara que el Firmante de la oferta se encuentra habilitado por Estatuto Social de la Sociedad y el Acta de Asamblea; conforme a los documentos que obran en la oferta.-

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	ALENET, INC	GESTORINCSA S.A.
1	Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios, según especificaciones técnicas.	₲ 1.145.400.000.-	₲ 1.499.848.740.-
	TOTAL GENERAL GS. (IVA incluido)	**₲ 1.145.400.000.-**	**₲ 1.499.848.740.-**

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas, ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las ofertas presentadas, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA REQUERIDA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial y cuadro comparativo de ofertas

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del **Pliego de Bases y Condiciones**, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
EDGAR ALARCON Miembro del Directorio
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 022/2016
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS"-
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Documentos de carácter sustancial	ALENET, INC.	GESTORINCSA S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple; en ese sentido la firma presentó una póliza de Seguro emitida por la Aseguradora Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. por el monto de Dólares Americanos 6.000,00; que al tipo de cambio oficial del Banco Central del Paraguay de la fecha de apertura de ofertas es inferior al tres por ciento (3%) del monto Total de su oferta .-	Cumple
Poder suficiente del firmante de la oferta para presentar la oferta en representación del oferente y comprometer al oferente en todos los actos relacionados al Pedido de Propuestas. Los poderes otorgados en el extranjero deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de origen para la presentación de la oferta. No se admitirán poderes expedidos en el extranjero sin las legalizaciones correspondientes.	No Aplica (*)	No Aplica (*)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (**)	Cumple	Cumple

Por lo tanto, conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que la oferta presentada por la firma **ALENET, INC., no se** ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; al respecto cabe mencionar que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por dicha firma es inferior al tres por ciento (3%) del monto Total de su oferta, conforme al tipo de cambio oficial de la República del Paraguay de la fecha de apertura de ofertas, siendo el monto de su oferta Guaraníes mil ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos mil (₲ 1.145.400.000); por otro lado cabe destacar que en su oferta técnica la firma expresa que el costo del soporte y mantenimiento correrá por cuenta del CLIENTE, siendo el monto de dicho soporte y mantenimiento Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos dos mil (₲148.902.000) en contraposición a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece sobre el particular que el llamado comprende el soporte y mantenimiento del software por el plazo de un (1) año a partir de la salida en producción; por todo lo expuesto corresponde rechazar la oferta presentada por la firma ALENET, INC. conforme a lo establecido en el artículo 58°; 59°, 60° y 61° del Decreto N° 21909/03.-

Por otro lado, la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

(*) Se aclara que los Firmantes de las ofertas se encuentran habilitados por Estatuto Social de la Sociedad y el Acta de Asamblea; conforme a los documentos que obran en la oferta.-

(**) Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de ambas firmas, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso; en ese sentido se aclara que

ROMALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interna AFD
ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos
EDER ALAMON Miembro del Directorio
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

ambos oferentes están domiciliados en el extranjero, por tanto con los documentos de identidad adjuntas en la oferta o sus respectivos pasaportes no figuran en la base de datos del SINARH.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente que ha calificado.-

Ítem	Descripción	GESTORINCSA S.A.
1	Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios, según especificaciones técnicas.	₲ 1.499.848.740.-
	TOTAL GENERAL ₲ (IVA incluido)	**₲ 1.499.848.740.-**

Por otro lado, se ha considerado el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a las Resoluciones N° 956 y 1173 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se aclara que el costo presentado por el oferente que ha calificado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dichas Resoluciones, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 089/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 se solicitó a la firma GESTROINCSA S.A. aclaraciones en cuanto a la descripción realizada a la forma de pago indicada en la oferta presentada. La firma remitió por correo electrónico en la misma fecha las aclaraciones pertinentes, manifestando que la misma ha aceptado las condiciones de pago establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente, se procede a la evaluación de la oferta que ha calificado con el objeto de determinar si se ajustan sustancialmente a los Requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y, a las disposiciones legales en materia de Contrataciones Públicas en cuanto a las documentaciones legales, capacidad financiera y experiencias requeridas.-

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de capacidad financiera</u>

Es así que, se prosiguió con la evaluación en detalle respecto de las ofertas presentadas por la firma **GESTORINCSA S.A.;** a fin de verificar el cumplimiento de las documentaciones legales presentadas, sobre el particular cabe mencionar que resulta aplicable lo dispuesto en el Anexo A punto 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el oferente es una persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay; dicha evaluación se hace, según el siguiente detalle:

Descripción	GESTORINCSA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
EDGAR ALARCON Miembro del Directorio
FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o Estatuto Social	Cumple
Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales	Cumple
Declaración Jurada de no tener ningún tipo de relación personal, familiar o de negocios con el funcionariado de la institución.	Cumple
Autorización de Fabricante, representante o distribuidor.-	Cumple

Conforme, surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la firma **GESTORINCSA S.A.,** se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a las documentaciones legales.-

Acto seguido, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **GESTORINCSA S.A** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

GESTORINCSA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80**, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: Utilidad / Capital	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia requerida

Se continua con la evaluación de la oferta presentada por la firma **GESTORINCSA S.A.**; en ese sentido conforme a las verificaciones realizadas y visto el parecer favorable del área de Fiducias (área solicitante) que ha realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas conjuntamente con el área Tecnología de la Información se ha constatado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que la misma cumple con las especificaciones del llamado; del mismo modo se ha analizado las experiencias requeridas verificándose que cumple con los años de experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Software a: BANCO LAFISE; FUDUCIARIA UNIVERSAL; LA FIDUCIARIA; BANCO INVEX S.A.; BANCO FICENSA; FOA TRUST S.A.; BANCO BANCREA S.A.; ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS; BANCO DA VIVIENDA HONDURAS; CAPITAL TRUST & FINANCE INC; y el Listado de Clientes con datos de Contactos a quienes hayan provisto Software Varios.-

5. RECOMENDACIÓN

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas– AFD de la **Licitación Pública Internacional** para la **"Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios"**, recomienda al **Directorio** de la **Agencia Financiera de Desarrollo**:

AFD ANALIA NEGRI NIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD EDGAR ALARCON Miembro del Directorio

AFD RUBY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

- **ADJUDICAR,** a la firma **GESTORINCSA S.A.**, el llamado a **Licitación Pública Internacional**, para la **"Adquisición de Software de Administracion de Negocios Fiduciarios"**, con **ID N° 316.440**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **Guaraníes mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta (₲ 1.499.848.740) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición de Software de Administración de Negocios Fiduciarios, según especificaciones técnicas.	GESTOR	ECUADOR	Unidad	1	₲ 1.499.848.740	₲ . 1.499.848.740
TOTALES							**₲ 1.499.848.740**

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; .....
- Edgar Alarcón, Gerente de Fiducias Interino, Área Solicitante .....

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : GESTORINCSA S.A.

30/11/2016

MONTOS EXPRESADO EN DOLARES

OFERENTE:	*GESTORINCSA S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	946.014	1.731.473	2.048.457	1.575.315	*CUMPLE*
pasivo corriente	268.306	777.434	798.122	614.621	
activo total	1.349.188	2.114.578	2.354.833	1.939.533	
pasivo total	915.749	1.569.304	1.552.438	1.345.830	
utilidad del ejercicio	-18.086	91.834	249.797	107.848	
Capital	400.000	400.000	532.650	444.217	
ratio de liquidez	3,53	2,23	2,57	2,77	>= 1
endeudamiento	0,68	0,74	0,34	0,59	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital)	(5)	23	47	22	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdidas al Capital	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance General.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

20:6

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1706454236		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
545379308		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir